



Factura: 001-200-000004955



20150101002P01361

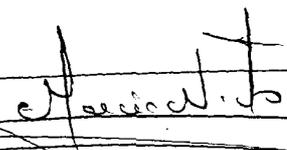
NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20150101002P01361						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190337642001		COMPARECIENTE	SU PRESIDENTE JAIME ANDRES CORDOVA MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						


 NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA NO.

2015-01-01-02-P01361

ESCRITURA PÚBLICA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:

JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA

CUANTÍA \$25.000,00

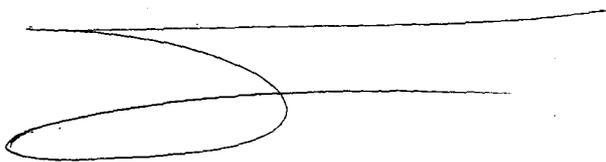
DI 3 COPIA(S).....

****** YT ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)**, ante mi **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN**, comparece el señor **JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**, en su calidad de Presidente y

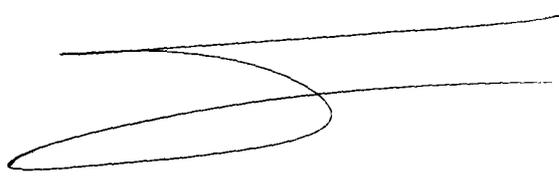
A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA".

Representante Legal de la Empresa "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.", el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón, capaz ante la ley para celebrar este acto y acredita la calidad con que comparece con el nombramiento que me presenta y por haberme presentado su documento de identidad de conocerle doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mí la Notaria respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto de la Empresa "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**, en su calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la citada compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado,



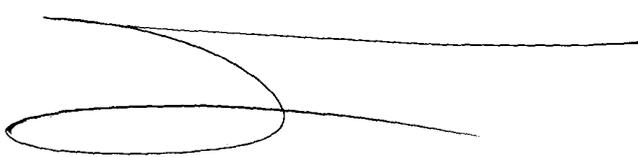
mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **"TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA."** se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Dr. Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de este Cantón, según consta en el oficio número 645-DDCNJA-04- de fecha diez (10) de junio del dos mil cuatro (2004), la constitución se realizó en fecha diez (10) de agosto del año dos mil cuatro (2004), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y uno (21) de septiembre de dos mil cuatro (2004), bajo el número trescientos treinta y tres (333). b) La Junta Extraordinaria Universal reunida a quince (15) días del mes de abril de dos mil quince (2015), resolvió Aumentar el Capital Social por un monto de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** llegando hasta un monto de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$50.000,00)** y reformar el estatuto en la forma constante en el acta correspondiente, la que se agrega para que forma parte de este instrumento. c) Por lo tanto se reforma


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



El Artículo Cinco.- Capital y Participaciones.- El capital social es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.000,00)**, dividido en **CINCUENTA MIL** participaciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de valor nominal cada una. d) **TERCERA.- APORTES.**- El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
German Cristóbal Maldonado Ortiz	\$ 5,00	\$ 0,00	\$ 5,00
José Manuel León Baculima	\$ 5,00	\$ 0,00	\$ 5,00

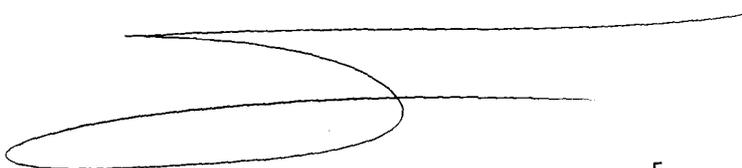


Jaime Bolívar Córdova Cedillo	\$ 1.000,00	\$10.000,00	\$11.000,00
Juan Pablo Córdova Mora	\$7.953,00	\$5.000,00	\$12.953,00
Jaime Andrés Córdova Mora	\$7.955,00	\$5.000,00	\$12.955,00
Juan Andrés Arévalo Luna	\$7.950,00	\$5.000,00	\$12.950,00
María Eliza Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
Gladys Verónica Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
TOTAL	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00

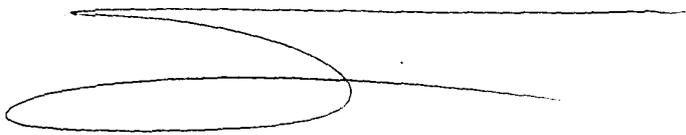


 Dra. María Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en su calidad de representante legal, declara bajo



juramento: a) Aumentado el Capital Social y Reformado el Estatuto, en los términos constantes en el acta referida; b) declara además, bajo juramento, que la compañía "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA." no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones constantes en el Artículo doscientos veinte y cinco (225) de la Constitución del Estado. **QUINTA:** **CUANTÍA.**- La cuantía se encuentra determinada por el monto del aumento de capital. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Muy atentamente, **DRA. ANDREA MOLINA CALDERON, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí la notaria dicho otorgante



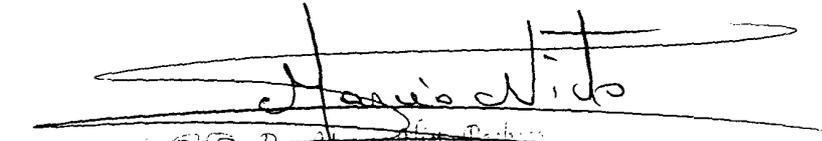
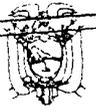
se afirma, se ratifica y firma conmigo en su totalidad de
acto de todo lo cual doy fe.


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA

C.I. 0104035274



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE A 15 DE ABRIL DE 2015.

A los quince días del mes de abril de dos mil quince, en el local de la Empresa **TRANSGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.** situado en la urbanización San Marcos, Villa No. 62 de esta ciudad de Cuenca, a las 11H00, estando presentes los socios señores **German Cristobal Maldonado Ortiz** titular de cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **José Manuel León Baculima**, titular de cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **Jaime Bolívar Córdova Cedillo**, titular de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **Juan Pablo Córdova Mora**, titular de siete mil novecientos cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **Jaime Andrés Córdova Mora**, titular de siete mil novecientos cincuenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos **Juan Andrés Arévalo Luna**, titular de siete mil novecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **María Eliza Córdova Mora**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos y **Gladys Verónica Córdova Mora**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos; todos por sus propios derechos; quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, haciendo uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por acuerdo y aceptación, unánimemente resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Por acuerdo de la junta preside la sesión el señor **Jaime Andrés Córdova Mora** Presidente de la Empresa y socio, y actúa como Secretaria Ad-Doc **María Eliza Córdova Mora** socia de la empresa. Con la concurrencia de todos los antes nombrados se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día redactado para esta reunión, el mismo que textualmente señala: **ORDEN DEL DÍA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; y 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** El orden del día se aprueba sin modificaciones y tratando el **punto UNO**, manifiesta el Presidente que como ya conocen los socios, actualmente el capital de la compañía es de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES E.U.A.** valor que se encuentra dentro de los mínimos legales, siendo indispensable realizar un aumento de capital para continuar incursionando en nuevos mercados tanto a nivel público como privado. El señor **Jaime Andrés Córdova Mora** mociona que se realice el aumento de capital en dinero efectivo y que este sea hasta alcanzar los **CINCUENTA MIL DÓLARES E.U.A.** Esta moción es aprobada y adoptada por unanimidad por la junta, quedando resuelto en consecuencia **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES E.U.A. a CINCUENTA MIL DÓLARES E.U.A.** debiendo cada socio pagar sus aportes en numerario (dinero efectivo) en el plazo máximo de quince días contados desde la presente fecha y se proceda con los trámites legales para el Aumento de Capital y se incremente el capital social de la compañía a **CINCUENTA MIL DÓLARES E.U.A.** Los señores **Gladys Verónica Córdova Mora, María Eliza Córdova Mora, José Manuel León Baculima y**

German Cristobal Maldonado Ortiz manifiestan que por el momento ellos no pueden aportar **PARA EL AUMENTO DE CAIPTAL DE LA COMPAÑÍA** pero si están de acuerdo con al **Aumento de Capital**, la junta acuerda que el capital en aumento se distribuirá de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
German Cristóbal Maldonado Ortiz	\$ 5,00	\$ 0,00	\$ 5,00
José Manuel León Baculima	\$ 5,00	\$ 0,00	\$ 5,00
Jaime Bolívar Córdova Cedillo	\$ 1.000,00	\$10.000,00	\$11.000,00
Juan Pablo Córdova Mora	\$7.953,00	\$5.000,00	\$12.953,00
Jaime Andrés Córdova Mora	\$7.955,00	\$5.000,00	\$12.955,00
Juan Andrés Arévalo Luna	\$7.950,00	\$5.000,00	\$12.950,00
María Eliza Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
Gladys Verónica Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
TOTAL	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00

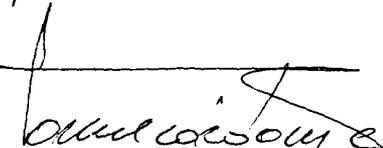
La distribución de capital que antecede es también aprobada por unanimidad por los socios. Punto DOS Una vez que se ha tratado y resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que para armonizar las decisiones tomadas, con el estatuto social es procedente la reforma del artículo quinto del estatuto, para lo cual se ha redactado en este momento el texto de la reforma en la manera siguiente: **- Artículo Cinco.- Capital y Participaciones.- El capital social es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS**



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$50.000,00), dividido en CINCO participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La reforma que antecede es aprobada por la Junta General de Socios por unanimidad. La Junta autoriza al Presidente y o Gerente de la Compañía para que; como su representante legal, realice los trámites legales respectivos, orientados a cumplir las resoluciones tomadas. Al haber sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso a fin de que se elabore el acta correspondiente, cumplido lo cual, la misma es leída a los presentes siendo aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 13h15, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

f) 
German Cristobal Maldonado Ortiz

f) 
José Manuel León Baculima

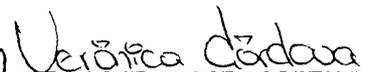
f) 
Jaime Bolívar Córdova Cedillo

f) 
Juan Pablo Córdova Mora

f) 
Jaime Andrés Córdova Mora

f) 
Juan Andrés Arévalo Luna

f) 
María Eliza Córdova Mora

f) 
Gladys Verónica Córdova Mora

8116
8117
F4433
237

 Dra. Patricia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, julio 23 del 2013.

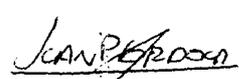
Ing. JAIME ANDRES CORDOVA MORA

Ciudad.-

Me es gato comunicarle que la Junta de Socios de la compañía "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA. ". En cesión celebrada el día 22 de julio del 2013, designó a usted como PRESIDENTE de la Empresa, funciones que ejercerá por el tiempo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos de la Empresa y se sujetará a las facultades señaladas a la misma.

La mencionada Empresa fue otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el 10 de agosto del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el Nro. 333/2004 el 21 de septiembre del año dos mil cuatro. Ejercerá la Representación Legal.

Atentamente,



Ing. JUAN PABLO CORDOVA MORA
C. I. Nro. 0103639365
GERENTE

Yo, Ing. Jaime Andrés Córdoba Mora, acepto el nombramiento de Presidente de la Empresa "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA." Y me comprometo a cumplir con los estatutos que rigen la compañía.

Cuenca, julio 23 del 2013

Atentamente,



Ing. JAIME ANDRES CORDOVA MORA
C.I. Nro. 0104035274
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

	6355
	01/08/2013
	1761
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2013
FECHA ACEPTACION:	23/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

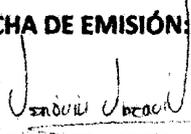
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104035274	CORDOVA MORA JAIME ANDRES	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 044862

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190337642001
RAZON SOCIAL: TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORMOTRANS INTITUCIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA MORA JUAN PABLO
CONTADOR: ALVAREZ ROMERO XAVIER GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 21/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: SAN MARCOS Calle: PASAJE SAN MARCOS
Número: 62 Intersección: GERARDO CORDERO Y LEON Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA DE
BOMBEROS Telefono Trabajo: 072816409 Telefono Trabajo: 072885404 Email: jupaco007@hotmail.com Celular:
0998400187

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente

Firma del Servicio Responsable

Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCGB100510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 28/10/2013 09:47:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190337642001
RAZON SOCIAL: TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/09/2004

NOMBRE COMERCIAL: CORMOTRANS INTITUCIONAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

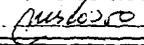
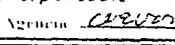
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PASAJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: SAN MARCOS Calle: PASAJE SAN MARCOS Número: 62
Intersección: GERARDO CORDERO Y LEON Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA DE BOMBEROS Telefono Trabajo:
072816409 Telefono Trabajo: 072885404 Email: jupaco007@hotmail.com Celular: 0998400187


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Firma del Servidor Responsable
Usuario:  Agencia: 
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MCGB100510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 28/10/2013 09:47:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010403527-4

CORDOVA MORA JAIME ANDRES

CUENCA / SUITE

1988

010403527 M

1988

SAGRARIO




VI33817222

GARCIA BARCELA OLIVIA PRISCILLA

ESTUDIANTE

JAIME BOLIVAR CORDOVA

GLADYS DEL DRES MORA

09/06/2011

REN 4000559

09/06/2011

FORMA N°

Paula...



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0198

0104035274

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVA MORA JAIME ANDRES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAC	0
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Walter...

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE OTORGA CON
EFECTOS DE FE PÚBLICA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....*PRIMERA*.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Jaime...

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5653

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	359
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104035274	CORDOVA MORA JAIME ANDRES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	21/04/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	25000,00



Registro Mercantil de Cuenca



Capital

50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

24/04/2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

